

SESIÓN ORDINARIA N°171-2023

Acta de la Sesión Ordinaria ciento sesenta y uno dos mil veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 08 de agosto del 2023, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Luis Montoya Ayala - Presidente Municipal
Rogelio Ugalde Alvarado sust. a Álvaro Loghan Jiménez Castro
Yanín Villafuerte Reyes
Leticia Núñez Núñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Eimy García Cambrero
María Esmeralda Umaña Rojas
Ernesto Enríquez Ávila
Abdalab Brais Gómez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Cynthia Carolina Peña Matarrita
Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Juramentación a miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cedral.

ARTICULO IV.

Audiencia:

-Ingeniero Erick Alpizar Mena-Unidad Técnica Gestión Vial
Municipalidad de Montes de Oro.

-Ingeniero José Pablo Ceciliano Jiménez -Empresa CBZ Asfaltados

ARTICULO V.

Asuntos Trámites Urgentes.

ARTICULO VI.

Lectura de Correspondencia y Acuerdos

ARTICULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VIII.

Informe de Comisión

ARTICULO IX.

Mociones

ARTICULO X.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

S. O. N°171-2023
08-08-2023

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°170-2023 del día martes 15 de agosto de 2023
Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III. JURAMENTACIÓN A MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CEDRAL.

INCISO N°3:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede a juramentar a miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Cedral

Sr. Alexander Rodríguez Miranda con cédula de identidad N.603520298.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTICULO IV.AUDIENCIA

-Ingeniero Erick Alpizar Mena- Unidad Técnica Gestión Vial

***-Ingeniero José Pablo Ceciliano Jiménez -Empresa CBZ
Asfaltados***

El Ingeniero Erick Alpizar Mena-Unidad Técnica Gestión Vial
procede a leer las siguientes notas:



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Teléfono: 2639-90-20 Telefax: 2639-80-83
Correo: utgv.montesdeoro@gmail.com

OFICIO UTGV INT N° 0024-2023
Página 1 de 2

Montes de Oro, 27 de julio de 2023

Alejandro Blanco Delgado
Asfaltos CBZ S.A.
Representante Legal.

Estimado señor:

Permitame saludarle y desearle éxitos en sus labores; la siguiente nota es para informarle que en la Sesión Ordinaria N°169-2023 de fecha 25 Julio del 2023, el presidente de la ADE Bajo Caliente - Jean Carlo Jiménez Jiménez y Secretaria Heidy Alvarado Villalobos realizan denuncia verbal ante el Concejo Municipal, para cual establecen los siguientes puntos y que deseamos que usted como dueño del contrato de la obra les diera información al respecto a los señores vecinos que plantearon la denuncia:

- 1) Que la cantidad de asfalto colocada no es la que se encuentra en el pliego de condiciones.? Que se han colocado en apenas 80 Ton y que falta por colocar más, que han pasado con las 30 ton restantes a lo que expresa el presidente de la ADE.
- 2) Que el asfalto viene frío, textualmente: apilotado, y la temperatura no es la correcta. ?, Cual es la temperatura de salida y normalmente cuanto puede durar la temperatura óptima para su colocación, y que existe un manual de buenas practicas de colocación del Lamname.
- 3) Que la liga se coloco con una manguera y no con un distribuidor, y que la altura no es la correcta.
- 4) Que **NO** se utilizó una barredora como lo establece el pliego de condiciones y que ustedes la están cobrando en su oferta, que no la han utilizado.
- 5) Que existe pelotas de residuos de asfaltado a orilla de calle en diferentes partes de la zona Norte (propriamente en San Buena y en Bajo Caliente) a lo cual aluden que no se ve bien y es una contaminación.

S. O. N°171-2023
08-08-2023



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Teléfono: 2639-90-20 Telefax: 2639-80-83
Correo: utgv.montesdeoro@gmail.com

OFICIO UTGV INT N° 0024-2023
Página 2 de 2

- 6) Que los bordes del asfaltado colocado en Bajo Caliente se encuentran segregados o desplazados.
- 7) Que se utilizó maquinaria municipal, propiamente el Lowboy y una vagoneta para transportar una compactadora y la Finisher.
- 8) Que la Finisher era muy pequeña y la compactadora era de menor tonelada de acuerdo a lo solicitado, manifiestan los vecinos.
- 9) Que se hicieron dos entradas en casa de un vecino de Palmital, a lo he externado que yo no lo he realizado, no he dado ninguna autorización ni negociación al respecto. Puede su representada darle las explicaciones del caso a los vecinos denunciantes.

Lo anterior, en virtud de mantener el orden correcto de ejecución de obras en el cantón de Montes de Oro.

Sin más por lo pronto.


Ing. Erick Alvarado
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Montes de Oro
Miramar, Puntarenas



Constructora Blanco Zamora S.A.

Heredía, 07 de agosto del 2023.

Ingeniero
Erick Alpizar Mena,
Unidad Técnica Gestión Vial,
Municipalidad de Montes de Oro

Referente: Respuesta oficio 0024-2023

Estimado ingeniero:

A nombre de mi representada **Constructora Blanco Zamora S.A.**, con referencia a la respuesta brindada en el correo electrónico enviado; nos permitimos aclarar y ampliar sobre lo expuesto en nuestro documento inicial:

- 1) Se ha colocado la cantidad de material asignada para este camino, queda pendiente de colocar un adicional de 30 ton que se enviará una vez que reanudemos las obras con la administración.
- 2) El asfalto sale controlado con un mapeo de temperatura realizado en planta a la hora de salida de la planta en Pavas. Las vagonetas tienen calentador en góndola para mantener la temperatura y disminuir al máximo la pérdida de temperatura en el transcurso de salida de planta y a la llegada al proyecto. Lo frío o apeltado se da en las zonas donde el asfalto va en las orillas de la góndola y en la compuerta (es completamente normal que esto suceda). Este material se contabiliza y se repone con el fin de no limitar el alcance de las obras.
- 3) El riego de liga se puede realizar de distintas formas, se vela y somos vigilantes en que el riego se realice de forma uniforme y sin que haya excesos o escasez del mismo. El distribuidor no es la única forma que se puede ejecutar o realizar esta actividad del proceso constructivo. Se puede realizar con tanqueta e inclusive de forma manual. La forma beneficia en que se hace más rápido el proceso dependiendo de las cargas diarias a enviar. En caso de enviarse para colocar entre 250-400 ton en un día, realizar esta actividad de forma manual o con tanqueta no es viable porque se debe cubrir más área. Con las cargas que se están manejando se puede realizar esta actividad sin afectación

Tel/fax: 2268-4965/2268-2330
Dirección: San Lufs de Santo Domingo, Heredia, Costa Rica
www.asfaltoscbz.com



- alguna al proceso constructivo, avance de la obra y calidad de la obra sin problema alguno
- 4) Al igual al punto anterior, la barredora lo que genera es un mejor rendimiento y reducción del tiempo de limpieza previa en caso de tener un volumen alto por día de colocación de material (250-400 ton). Para el caso de las cargas que él se están manejando en este proceso se invierte en más horas hombre para realizar la limpieza con el mismo resultado que tener una barredora mecánica. Hacerlo de ambas formas tampoco afecta el equilibrio económico del proyecto y tampoco va a decrecer la calidad de las obras que se ejecuten.
 - 5) Ya tenemos coordinada el retiro y limpieza de estos residuos, somos vigilantes de todos los procesos que se dan el proyecto y la limpieza final no es la excepción entendemos y somos conscientes de que esos residuos no deben dejarse en cualquier lugar para salvaguardar la naturaleza y evitar afectaciones a las comunidades y medio ambiente.
 - 6) Los proyectos viales de calles y carreteras están compuestos de varios elementos: cordones y caño, bordillos, cunetas, obras de arte, obras de confinamiento, muros de contención, manejo de aguas o drenajes, etc. Para el caso de este proyecto y por la disponibilidad de recursos las obras de confinamiento son inexistentes lo que genera que al trabajar con un material que se trabaja en caliente; a la hora de compactarse se desplaza y genera este tipo de efectos. Esta situación se tiene contemplada para corregir una vez que reanudamos las obras y la capa asfáltica ya tenga una estabilidad adecuada que permita sellar y corregir el efecto generado por la falta de confinamiento.
 - 7) El día lunes 25 de julio (feriado nacional) se presentó una falla mecánica en nuestros camiones que trasladan la maquinaria de un punto a otro. Al ser un día feriado no se pudo conseguir en la zona un transporte alternativo que solventara el traslado y se recurrió a esta última opción (que para nosotros no es lo usual) con el fin de no perder el material enviado y lograr avanzar con las obras. Se acordó aportar material adicional al alcance del contrato con el fin de compensar el servicio de emergencia brindado. Somos conscientes de que éste tipo de situaciones no deben ser y seremos cuidadosos



Constructora Blanco Zamora S.A.

- de que la situación no se vuelva a repetir con el fin de guardar la sana relación y utilización de los recursos de ambas partes.
- 8) Al igual que el caso de los puntos detallados con la tanqueta de emulsión y la barredora, las pavimentadoras se utilizan de acuerdo a las cargas que serán colocadas diariamente. La pavimentadora satisface los requerimientos técnicos y procesos constructivos de la obra. La misma es funcional para colocar en un tiempo adecuado el material enviado diariamente para avanzar con las obras salvaguardando la calidad y parámetros constructivos requeridos.
- 9) El equipo necesita agua para operar, la compactadora necesita agua para hidratar los rodillos y lograr una adecuada compactación y acabado de la mezcla. Al ser una zona muy lejana se pidió agua a uno de los vecinos con el fin de no afectar el avance y calidad de la obra, el material colocado no forma parte del alcance de la obra que el municipio tiene presupuestado. Es un material que se envió adicional al metraje cúbico asignado. Hemos girado instrucciones para que éste tipo de situaciones no se repitan y así proteger la transparencia y principios de buena fe de la obra del servicio brindado.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, se despide;

Ing. Jose Pablo Ceciliano Jiménez.
IC23024.
Departamento Proyectos.
CBZ Asfaltos.

Tel/fax: 2268-4965/2268-2330
Dirección: San Luis de Santo Domingo, Heredia, Costa Rica
www.asfaltoscbz.com

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que en la sesión pasada se comentó que la Empresa adjudicada no estaba realizando el trabajo, que era otra empresa y para lo cual no lo veo en las respuestas de las notas.

Ahora bien se habla que el día 25 de julio era feriado, lo cual fue el 24, por lo que no es de recibo. Y si hubiese sido feriado porque los funcionarios municipales estaban trabajando.

El Ing. Erick responde que la subcontratación de la Empresa la Ley si lo permite.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que en el próximo cartel se debería de poner una cláusula donde no se permita la subcontratación.

Además, desde marzo he estado detrás de este asunto; porque la empresa estaba atrasada con sus trabajos, justificando muchas cosas. Donde hicieron lo que quisieron.

Y es con donación de RECOPE?

Ahora bien, esta Empresa hasta apelo ante la Contraloría General de la República, para que se le adjudicara y vea todo lo que han hecho.

Ademas, que construyeron la cuesta de la Isla y duraron tres meses.

Por lo que me gustaría, saber lo del documento de RECOPE, lo de atraso y lo de la maquinaria.

El Ing. Erick externa que él ejecuta la obra y el resto le corresponde a la Administración y al Concejo Municipal.

Y no es con donación de RECOPE.

Con relación a la información, que necesiten tomen el acuerdo y me lo solicitan, no era una Licitación Pública.

El Alcalde Municipal externa que se adjudico a otra empresa y CBZ apelo ante la Contraloría, por lo que se tuvo que adjudicar a esta.

El Presidente de la ADE Bajo Caliente Jean Carlos externa que ese informe de CBZ no le parece, el día de hoy en la tarde enviaron los documentos de pruebas.

Donde, no es posible que no tenga equipo idóneo para el traslado y siendo que el loboy de la Municipalidad no es 4x4.

Externa Erick que ese traslado de la maquinaria, lo acepto, por interés público, para que se hagan los proyectos.

Jean Carlos externa que no era obligación de la Municipalidad.

Y no se refieren a la compactadora.

Y era obligación del Ing. Erick de preguntar sobre la maquinaria.

El Ing. Erick informa que en una sesión donde se estaba analizando lo del Plan Quinquenal mencione lo del equipo y lo que se estaba realizando

Jean Carlos externa que quiere decir que sabían.

El Regidor Robert externa que no; que en ningún momento se dijo las cosas que esta empresa estaba realizando.

El Ing. Erick informa que a la hora del pago se envía el Informe Técnico.

Jean Carlos pregunta que porque se hicieron los trabajos estando lloviendo?

El Ing. Erick responde que fue una omisión de los documentos, hay que solicitarlo.

Jean Carlos externa que hay que revisar las clausulas del cartel y denunciar los días que no ejecutaron el proyecto.

El Regidor Rogelio Ugalde Alvarado pregunta que cuando se va hacer lo del devolución del material, que debe devolver la Empresa?

El Ing. Erick externa que hay que solicitar para que se cuantifique lo del costo del material.

El Alcalde Municipal externa que a raíz de esta denuncia que hace la Asociación, ya se tiene un insumo para seguir con la investigación.

El Regidor Ernesto Enríquez externa que se debe de velar por los recursos públicos, es el deber del Ingeniero del Departamento Vial detectar cualquier anomalía, lo cual no es de recibo que diga que no le corresponde.

Y para eso está el Cartel que debe de cumplirse y no autorizar para que a una expresa privada se le ayude, lo cual no es de recibo que una empresa no tenga capacidad.

El Regidor Robert Ramírez externa que estos trabajos los viene denunciando hace días, del cómo se estaba ejecutando esta obra y el Ingeniero debe de ejecutar la obra y nosotros aprobados la adjudicación.

El Señor Olivier Jiménez externa que la persona responsable de ejecutar la obra y que se haga correctamente es el Ingeniero Erick.

El Presidente Municipal –Luis Montoya Ayala externa que existen dudas importantes de la ejecución de este proyecto, hay documentación por parte de la Asociación de Bajo Caliente, habrá

que sentar responsabilidades, habrá que esperar el Informe Técnico por parte del Ingeniero, para lo del pago.

Se debe de ser garante lo de la parte de Salud Ocupacional, además de la visita que el Concejo Municipal va a realizar al sitio.

Sé que hay desesperación por el arreglo del camino, hay que tener calma, prudencia; por lo que se va revisar el proceso y ver lo responsables.

ENTERADOS.

ARTICULO V. ASUNTOS TRÁMITES URGENTES.

INCISO N°4:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que a raíz de la reunión con los vecinos de Zapotal, donde hubo presencia de los regidores: Esmeralda, Loghan, Robert, Ernesto y su persona, el Alcalde Municipal y el diputado Carlos Andrés para analizar la parte de territorial.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que con la ayuda de Lorena Jiménez y otros vecinos se logro esta reunión donde nos acompañó el Diputado Carlos Andrés. La idea es que el Topógrafo Ernesto de la Municipalidad nos ayude con el límite y así tramitar la documentación e enviarlo al Concejo Municipal de San Ramón y seguidamente como un proyecto de ley.

Importante la moción de debemos de aprobar, ojala la próxima semana para darle el seguimiento.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que hay que valorar la localización, de la Escuela, Centro de Salud, Iglesia, la plaza, ya que está en la mitad de San Ramón y la otra en Montes de Oro.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que los vecinos tienen concejales y no se ha hecho nada y aun la comunidad los desconoce, la idea es ayudarles y ver cómo pasa se le da seguimiento a esta petición.

El regidor Rogelio Ugalde pregunta que si este distrito pasa a Miramar o la Unión? Porque pertenece una parte a Miramar.

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala responde que eso es muy importante, porque la idea es que pase al distrito La Unión.

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, procede a leer la nota presentada por los vecinos de la comunidad de Zapotal, en el cual solicitan el inicio formal del proceso que permita anexar la comunidad de Zapotal, al distrito segundo del Cantón de Montes de Oro, así como la declaratoria de interese cantonal del proyecto.

Consta de 37 vecinos.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por los vecinos de la comunidad de Zapotal de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTO**

ACUERDO 2.

De Acuerdo a la solicitud, por parte de los Vecinos de la Comunidad de Zapotal, el Concejo Municipal acuerda iniciar formalmente el proceso que permita anexar la comunidad de Zapotal, al distrito segundo del Cantón de Montes de Oro
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda declarar de interés cantonal el proyecto que permite anexar la comunidad de Zapotal, al distrito segundo del Cantón de Montes de Oro
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal acuerda nombrar una comisión especial, con el objeto de darle seguimiento al proyecto sobre el proceso

que permita anexar la comunidad de Zapotal, al distrito segundo del Cantón de Montes de Oro

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-

Quedando de la siguiente manera:

- **Robert Ramírez Arguedas.**
- **Álvaro Loghan Jiménez Castro**
- **Luis Montoya Ayala**
- **Ernesto Enríquez Ávila.**
- **Esmeralda Umaña Rojas**
- **Ernesto Murillo**
- **Rogelio Ugalde Alvarado**
- **Andrés Vargas Quiroga**
- **Ricauter Chavarria Vargas**
- **Juan Carlos Chavarria Chaves**
- **José Ángel Trejos Gamboa**
- **Luis Ángel León Mesén**
- **Thelma Gamboa.**
- **Lorena Jiménez**

ENTERADOS.

ACUERDO 5.

El Concejo Municipal acuerda enviar a los Diputados de la Provincia de Puntarenas, los tres acuerdos tomados por el Concejo municipal; donde se acordó iniciar formalmente el proceso que permita anexar la comunidad de Zapotal, al distrito segundo del Cantón de Montes de Oro, la declaratoria de interés cantonal del proyecto y el nombramiento de la Comisión Especial.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-

INCISO N°5:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que envió al grupo del Concejo Municipal, un mensaje que le acaba de llegar de un número que no sabe de quién es, donde insulta y hace

denuncias, por lo que insta que si tienen algún malestar o denuncia lo hagan por escrito y no por un mensaje.

Lo cual no es de recibo, dejemos el anonimato, ya que no es la forma de hacerlo.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas informa acerca de la reunión, que se tuvo con transporte público, esto según una moción que se había aprobado en el Concejo Municipal , para analizar lo de la ruta 615, donde se reunieron con Hannia Rosales Hernández y Diego Vásquez del CONAVI, en la cual nos externaron la anuencia en colaborar, donde había un presupuesto de 25 millones y 11 millones ya se han ejecutado , nos dijeron que el bacheo se terminaría antes de agosto , donde también dentro del programa de ejecución estaba el descuaje, y la idea aplicar primero el mantenimiento y luego el bacheo, porque si no se deteriora ; donde nos manifestó Hannia que esta carretera ya cumplió la vida útil y hacerla nueva se conlleva cerca de 1300 a 1500 millones de colones y el día de mañana vienen los personeros a realizar una visita del estado de la ruta y ver detalles . ya pasaron un estudio técnico de la carpeta estructural para cuando haya presupuesto y por lo menos se va hacer un bacheo paliativo. De ahí que este Concejo Municipal ha hecho gestiones, para con este tema vial.

Información de la carretera

ENTERADOS.

El Presidente Municipal solicito ampliar la hora del cierre de la sesión en diez minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderon se conoce Oficio INT//D.IM/N°27-2023, en el cual hace entrega de la solicitud de patente temporal de licores tipo B2, con los requisitos del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólicos, solo se podrá vender bebidas con contenido alcohólico el día 11 agosto 2023, a nombre de Luis Eduardo Corella Ureña, para su analices y aprobación.

Por otra parte, y en base al artículo 32.-Restricciones. Que dice textualmente “Con la autorización de la licencia temporal el Concejo Municipal podrá imponer restricciones al horario de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales, todo con la finalidad de garantizar el orden público, la integridad física de las personas y no permanencia de menores en esos establecimientos”. Se le recuerda que deben de establecer el horario de cierre de las actividadesailable.

Se le indica al señor Corella Ureña, que no se puede realizar actividades deportivas, mientras se esté comercializando la venta con contenido alcohólico, esto en base al artículo 9 de la ley 9047. Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 6.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Arq. Andrea Bolaños Calderón de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores a nombre de Luis Eduardo Corella Ureña, con cédula de identidad 109240990, para el día 11 de agosto del 2023, para ser utilizada en la actividadailable, que se llevara a cabo en negocio Turístico Solare, ubicado 100 metros norte del Matadero 5 Estrellas.

Con un horario de 8:30 p.m a 12:30p.m

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-

INCISO N°7:

De la Directora del Liceo de Miramar MSc. Lizbeth Fernández Chaves, se conoce solicitud para nombrar un miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar, esto por renuncia de unos de sus miembros, Sra.Tania Segura Jiménez.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 8.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Directora del Liceo de Miramar MSc. Lizbeth Fernández Chaves de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 9.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Sra. Yirlania Melisa Cortés Corella con cédula 603190256, como un miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

Se omitieron estos artículos por cierre de sesión.

ARTICULO VII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VIII.

Informe de Comisión

ARTICULO IX.

Mociones

ENTERADOS

ARTICULO X. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°8.

S. O. N°171-2023
08-08-2023

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y SIETE
MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL
LUIS MONTOYA AYALA, DA POR CONCLUIDA LA SESION. -
U.L.....**

**Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal**

**Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal**